PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellín, 15 de diciembre de 2025

Señor
EMERIO CORREA CORREA
SUPERVISOR CONTRATO No. 7697647
COORDINADOR ACADÉMICO PROGRAMAS ESPECIALES
Dependencia Textil y Gestión Industrial
Medellín

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No 7697647 del año 2025

LEIDY JANETH TORRES GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1020453617 de Bello, en mi calidad de Contratista del SENA, en el programa Articulación SENA con la educación Media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($23.457.506). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de julio de 2025 por valor de un millón quinientos treinta y tres mil ciento setenta pesos m/cte. ($1.533.170). b) ocho (4) pagos por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos m/cte ($4.599.511). cada uno. c) y un pago final

correspondiente al mes de diciembre, por valor de dos millones novecientos trece mil veinticuatro pesos m/cte. ($2.913.024), cada uno. Este plan de pago está sujeto a modificaciones de acuerdo con la fecha de inicio del contrato una vez perfeccionado el contrato en el SECOP II sin que en ningún caso supere el valor del contrato ni la vigencia 2025.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2025.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada en modalidad presencial para los programas de articulación con la educación media del CTGI.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Adelantar los procesos evaluativos y de seguimiento de la etapa lectiva y productiva de los aprendices matriculados.	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.
2	Reportar al gestor del programa de articulación las novedades del proceso de formación de los aprendices, de forma oportuna y evidenciada y en las plataformas destinadas para tales fines.	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.	No Aplica
3	Registrar los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias técnicas, transversales y etapa práctica, de forma oportuna para cumplir con los compromisos de reporte de notas a la Institución Educativa y los tiempos establecidos en la certificación.	Emitir juicios evaluativos de los Resultados de Aprendizaje RAP o Competencias.	Pantallazo del Reporte de juicios evaluativos en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: Carpeta Nº 32 Planilla Registro de Asistencia y Reporte de Juicios evaluativos

			correspondiente a la vigencia 2025.
4	Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	Verificar en la plataforma compromISO, procedimientos, guías y formatos del proceso gestión de formación profesional integral	Pantallazo del formato HOJA DE CONTROL en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: I.E CARDENAL ANIBAL MUÑOZ D_3168447_AA Pantallazo de consultas realizadas en la plataforma compromISO
5	Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que entregar oportunamente los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensuales, frente a la última cuenta de cobro el contratista deberá tener el pago de todas las planillas de los meses objeto de ejecución incluyendo la del último mes de ejecución de actividades y los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.	No Aplica
6	Gestionar la recepción, registro y verificación de los documentos de los aspirantes y al diligenciamiento del formato de matrículas del programa de articulación con la educación media.	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.	No Aplica
7	Realizar, proceso de inducción, reinducción e impartir formación a los aprendices matriculados en las fichas de los programas técnicos de la	Ejecutar la FPI de acuerdo con los lineamientos del programa Articulación con la Educación Media:	Pantallazo Cronograma de Jornada de Reflexión y Reconocimiento, Articulación SENA con la

	articulación del Sena con la educación media.	Planilla Registro de Asistencia.	Educación Media y registro fotografico.
8	Realizar, sensibilización de la comunidad educativa de las instituciones articuladas e interesadas, verificación el cumplimiento de condiciones de ambientes de formación, así como la transferencia y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes pares.	Concertar encuentro con Directivos de la Instituciones Educativa para socializar el estado de cada programa de formación.	Pantallazo del Acta Cierre formación en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: Carpeta Nº 16 Acta de Evaluación y Seguimiento
9	Apoyar en la recepción y verificación de los documentos de aprendices en los procesos de certificación y encadenamiento y demás procesos administrativos requeridos en la gestión de la formación.	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.	No Aplica
10	Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual, garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.	No se ejecutan actividades debido a que no se requirió en este mes.	No Aplica
11	Participar en la planeación de los procesos de inducción y formación de los aprendices matriculados en las fichas de los programas de formación técnicos de la articulación del Sena con la educación media.	Diligenciar los formatos establecidos por el procedimiento de la ejecución de la FPI: Guía de aprendizaje, Planeación Pedagógica del proyecto Formativo.	Pantallazo de los formatos en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: Carpetas: Nº 29 Guía de aprendizaje – Consolidado de Guías de aprendizaje ejecutadas durante la vigencia 2025.
12	Adelantar los procesos evaluativos y de seguimiento de la etapa lectiva y productiva de los aprendices matriculados.	Ejecutar la FPI de acuerdo con los lineamientos del programa Articulación con la Educación Media	Pantallazos Programador del Instructor correspondiente al mes de diciembre. Programador del Instructor.xlsx

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	280425	Santa Rosa de Osos - Yarumal	20/11/2025	20/11/2025
2.	287425	Santa Rosa de Osos - Yarumal	24/11/2025	27/11/2025
3.	305725	Santa Rosa de Osos - Yarumal	02/12/2025	04/12/2025

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7993315472** de la planilla del mes de noviembre y el No. **7998044061** de la planilla del mes de diciembre, operador SOI. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,



Firma
LEIDY JANETH TORRES GONZÁLEZ
Contratista
C.C. No. 1020453617

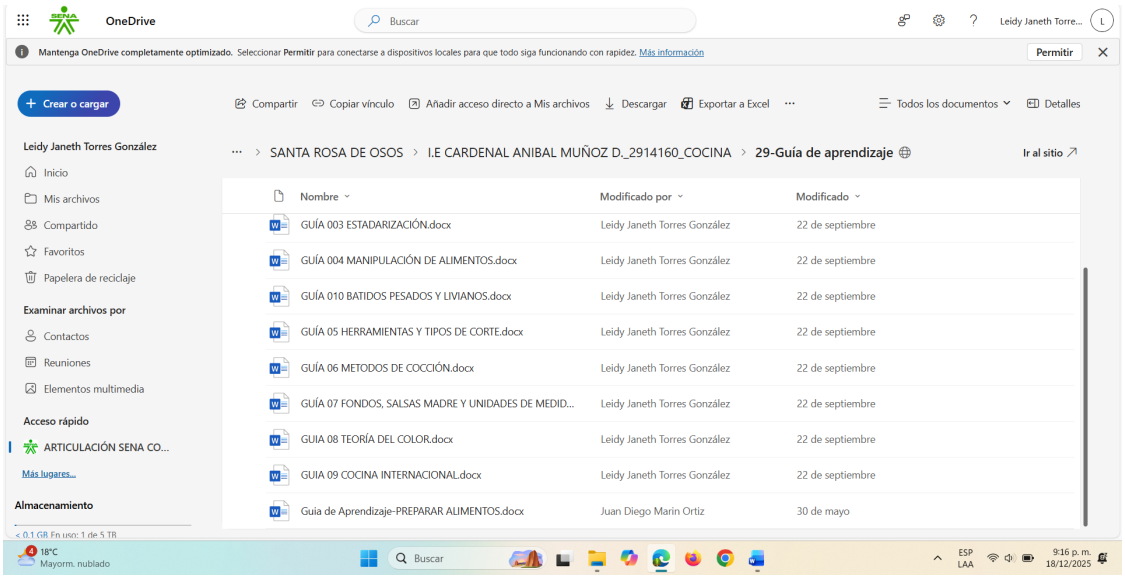
Recibí a satisfacción:

Firma
EMERIO CORREA CORREA
Supervisor(a) Contrato No. 7697647 de 2025
Dependencia Textil y Gestión Industrial

EVIDENCIAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- **Obligación 2:** Participar en la planeación de los procesos de inducción y formación de los aprendices matriculados en las fichas de los programas de formación técnicos de la articulación del Sena con la educación media.

Evidencia: Pantallazo de los formatos en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: **Carpetas: Nº 29** Guía de aprendizaje – Consolidado de Guías de aprendizaje ejecutadas durante la vigencia 2025.



- **Obligación 3:** Realizar, proceso de inducción, reinducción e impartir formación a los aprendices matriculados en las fichas de los programas técnicos de la articulación del Sena con la educación media.

Evidencia: Pantallazo Cronograma de Jornada de Reflexión y Reconocimiento, Articulación SENA con la Educación Media y registro fotografico.



Jornada de Reflexión y Reconocimiento
Articulación con la Educación Media

Día 1 Martes 2 de diciembre de 2025

Lugar: Subsede SENA, municipio Gómez Plata

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09:00 – 09:30	Apertura del encuentro y presentación de instructores	Nancy Ramírez / Jenniffer Salazar
09:30 – 10:00	Actividad de inicio de la jornada - Utilizar Didácticas Activas	Equipo ejecutor de Sistemas Teleinformáticos
10:00 – 12:30	Retos en la ejecución de la Formación del programa Articulación: • Inducción ideal a instructores • Matrícula y documentos digitales • Actividades de inducción/reinducción • Encuentro con directivos de I.E. • Gestión de comisiones • Taller de articulación curricular	Nancy Ramírez / Jenniffer Salazar
12:30 – 14:00	Almuerzo libre	
14:00 – 16:30	Aplicación de metodologías para el diseño curricular.	Isabel Cristina Trujillo
	• Proyectos Formativos • Materiales de formación • Diseño curricular • Guías de aprendizaje	Reunión del equipo ejecutor por áreas
16:30 – 17:30	Actividad de cierre de la jornada - Utilizar Didácticas Activas	Equipo ejecutor Seguridad y Salud en el Trabajo

Día 1 Miércoles 3 de diciembre de 2025

Lugar: Parque Educativo, municipio Gómez Plata

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:30 – 09:00	Actividad de inicio de la jornada - Utilizar Didácticas Activas	Equipo ejecutor Administrativo
09:00 – 12:30	Gestión Documental: Hoja de control por Ficha (explicación y elaboración)	Manuela Arango /Nancy Ramírez / Jenniffer Salazar
12:30 – 17:00	Almuerzo Parrillada Juego Navideño Premios MT *After Party*	Equipo ejecutor de Química y Agropecuaria - Juego Navideño

Día 1 Jueves 4 de diciembre de 2025

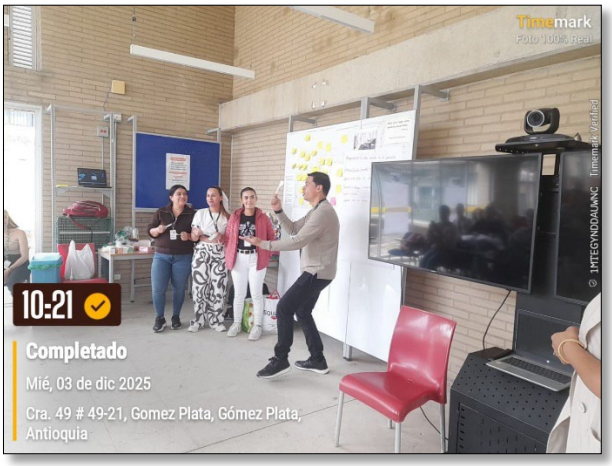
Lugar: Parque Educativo, municipio Gómez Plata

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
08:30 – 12:30	Retroalimentación de Jornada: Valoramos el esfuerzo colectivo en la construcción de la ruta pedagógica. • Este espacio permite: • Identificar aprendizajes, retos y oportunidades de mejora. • Celebrar la entrega de quienes hicieron posible el programa. • Reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento institucional y el impacto en la formación de los aprendices.	Isabel Cristina Trujillo











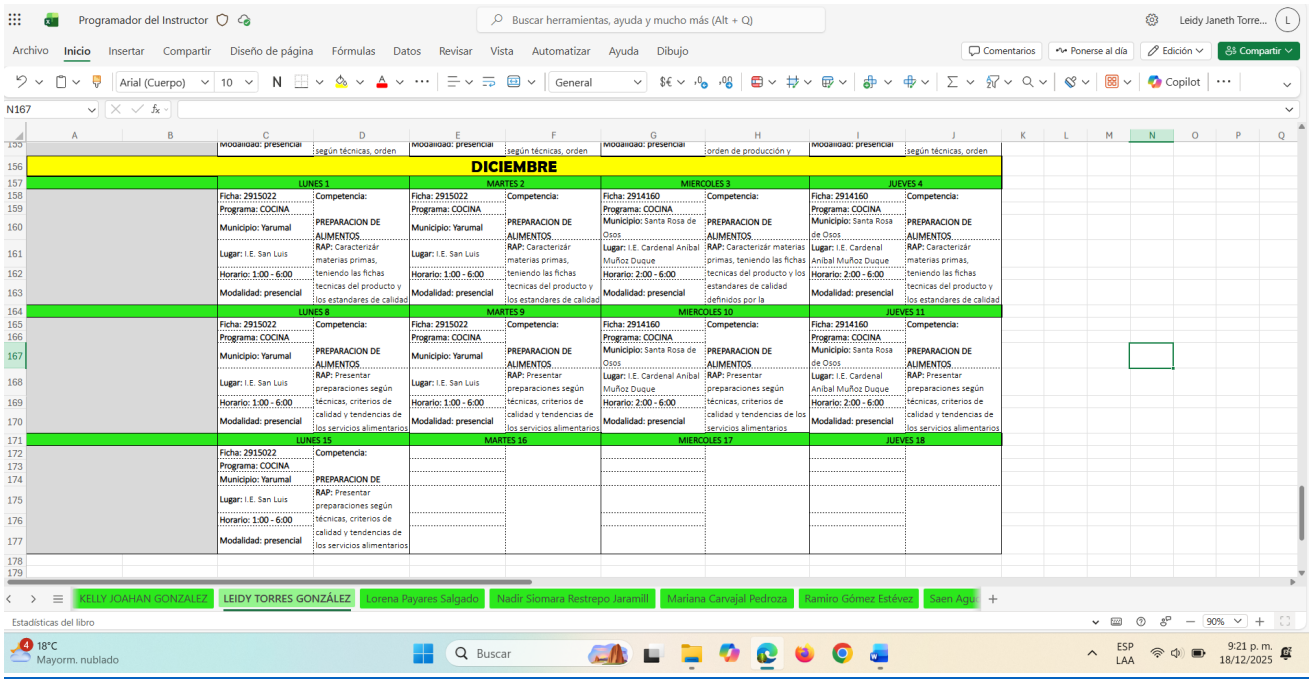




Evidencia: Registro fotográfico Asistencia a Ceremonia de grados en diciembre cuando aplique

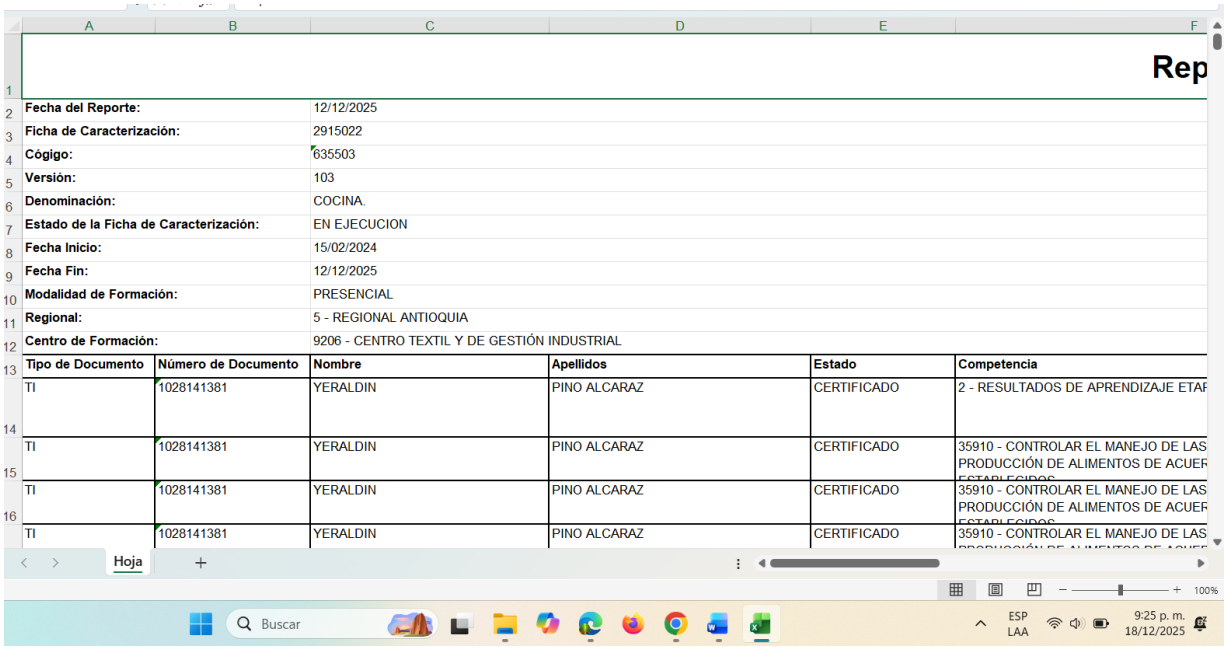
- **Obligación 4:** Orientar formación Técnica a los aprendices en las instituciones educativas de acuerdo con los programas técnicos matriculados en la articulación del Sena con la educación media.

Evidencia: Pantallazos Programador del Instructor correspondiente al mes de diciembre.
Programador del Instructor.xlsx



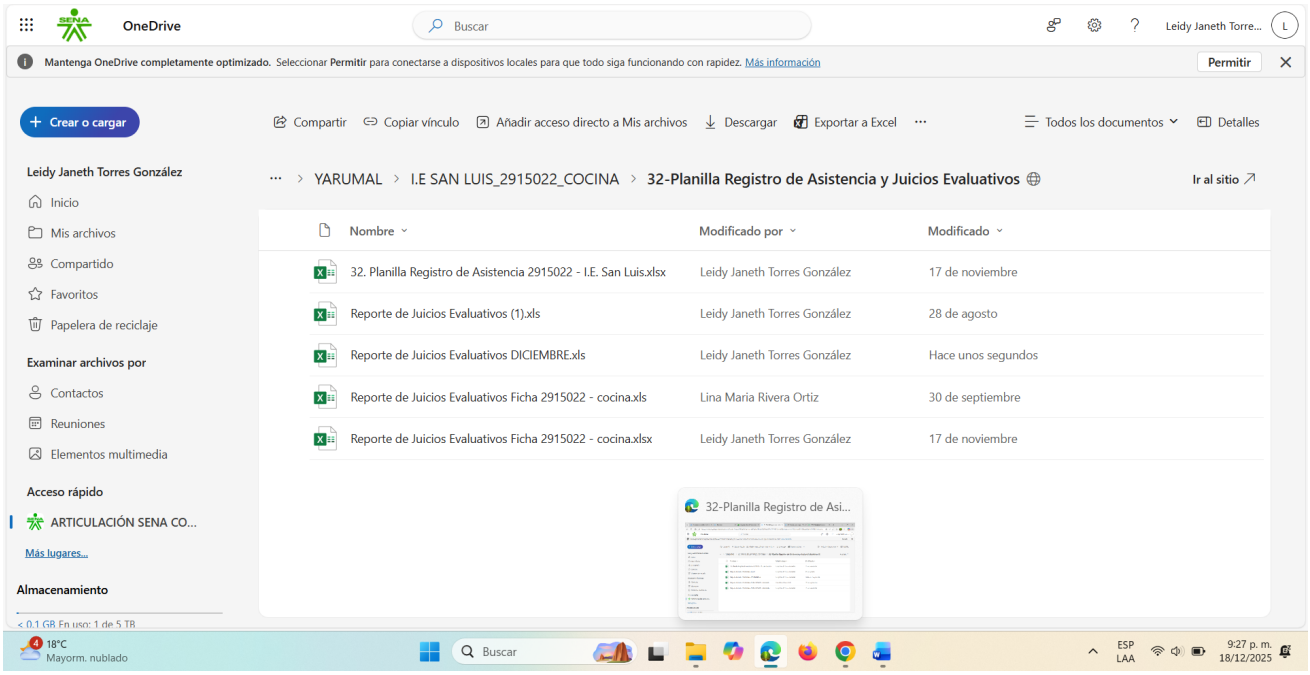
- **Obligación 7:** Registrar los juicios de evaluación de los resultados de aprendizaje y competencias técnicas, transversales y etapa práctica, de forma oportuna para cumplir con los compromisos de reporte de notas a la Institución Educativa y los tiempos establecidos en la certificación.

Evidencia: Pantallazo del **Reporte de juicios evaluativos** en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: **Carpeta Nº 32** Planilla Registro de Asistencia y Reporte de Juicios evaluativos correspondiente a la vigencia 2025.



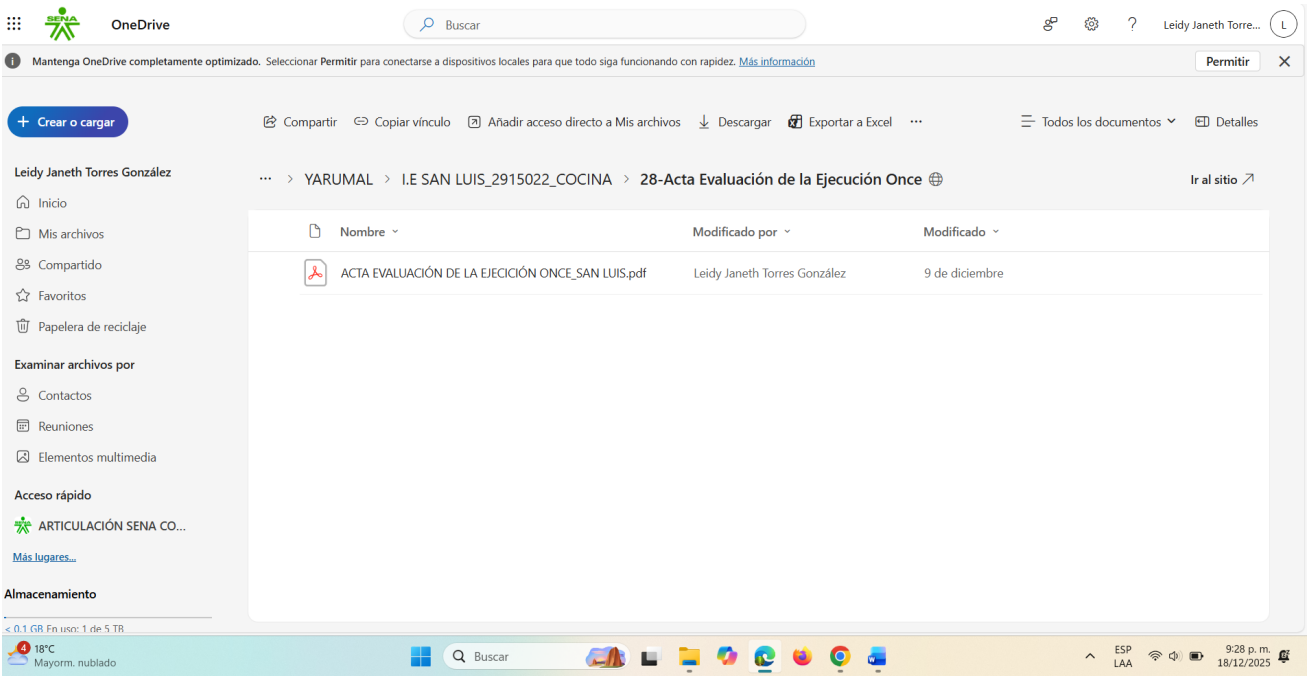
Fecha del Reporte:	12/12/2025
Ficha de Caracterización:	2915022
Cógigo:	635503
Versión:	103
Denominación:	COCINA.
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	15/02/2024
Fecha Fin:	12/12/2025
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	5 - REGIONAL ANTIOQUIA
Centro de Formación:	9206 - CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
TI	1028141381	YERALDIN	PINO ALCARAZ	CERTIFICADO	2 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAF
TI	1028141381	YERALDIN	PINO ALCARAZ	CERTIFICADO	35910 - CONTROLAR EL MANEJO DE LAS PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ACUER
TI	1028141381	YERALDIN	PINO ALCARAZ	CERTIFICADO	35910 - CONTROLAR EL MANEJO DE LAS PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ACUER
TI	1028141381	YERALDIN	PINO ALCARAZ	CERTIFICADO	35910 - CONTROLAR EL MANEJO DE LAS



- **Obligación 8:** Realizar, sensibilización de la comunidad educativa de las instituciones articuladas e interesadas, verificación el cumplimiento de condiciones de ambientes de formación, así como la transferencia y acompañamiento técnico pedagógico a los docentes pares.

Evidencia: Pantallazo del **Acta Cierre formación** en el One Drive. – ARTICULACIÓN SENA CON LA ED. MEDIA CTGI: **Carpeta Nº 16** Acta de Evaluación y Seguimiento



- **Obligación 10:** Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.

Evidencia: Pantallazo de consultas realizadas en la plataforma compromISO.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 19:34:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020453617
Código de Verificación	1020453617251211193419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286027420

PIB
19:46:18

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY JANETH TORRES GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020453617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:36:58 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020453617**
Apellidos y Nombres: **TORRES GONZALEZ LEIDY JANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:42:24 horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020453617,** Apellidos y Nombres **TORRES GONZALEZ LEIDY JANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 07:38:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020453617** y Nombre: **LEIDY JANETH TORRES GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129813399** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020453617 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/12/2025 07:25 AM

Código Verificación: **NRD4U5VK6P**

Válida hasta: **19/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC